



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Somalia

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Se trata del segundo informe sobre un país relativo a la situación de los niños y el conflicto armado en Somalia presentado al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. El informe abarca el período comprendido entre el 16 de marzo de 2007 y el 15 de marzo de 2008 y es la continuación de mi primer informe (S/2007/259) y de las conclusiones y recomendaciones ulteriores del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/14).

Se hace hincapié en que las violaciones graves cometidas contra niños en Somalia aumentaron durante el pasado año, en particular con respecto al reclutamiento y la utilización de niños soldados; el asesinato, la mutilación y la violación de niños; y la denegación del acceso de la ayuda humanitaria a los niños. A lo largo del año pasado se incrementaron la inseguridad y la violencia en el centro y el sur de Somalia al continuar los combates entre el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes por una parte y los grupos armados antigubernamentales por otra. Mogadishu se ha visto particularmente afectada por el conflicto. Además, una disputa fronteriza entre Somalia y Puntlandia ha contribuido a la inseguridad general que reina en el país. En ausencia de un estado de derecho, se siguen cometiendo impunemente delitos contra civiles, incluidos los niños.

La precaria e impredecible situación imperante en Somalia dificulta la presentación de una reseña definitiva sobre las violaciones y sus autores. Esta tarea se ha hecho más compleja en virtud de los ataques contra el personal de ayuda humanitaria y la ubicación remota del equipo de las Naciones Unidas en el país, que radica en Nairobi (Kenya).

En el informe se menciona a varias de las partes en el conflicto que han reclutado y utilizado a niños soldados y han cometido violaciones graves contra los niños, entre ellas el Gobierno Federal de Transición y las diversas facciones de las fuerzas antigubernamentales, incluidos los restos de la Unión de Tribunales Islámicos y el grupo Al-Shabaab. Además, los niños están siendo víctimas de asesinatos y mutilaciones como resultado de las acciones militares de las fuerzas etíopes en el curso de enfrentamientos con las fuerzas antigubernamentales y con



manifestantes civiles. Desde la presentación de mi último informe se ha registrado un aumento de los casos conocidos de violación y otros actos de violencia sexual graves cometidos contra niños.

El informe contiene una serie de recomendaciones cuyo objetivo es lograr que se fortalezcan las medidas de protección de los niños en Somalia.

I. Introducción

1. En el presente informe se señalan graves violaciones de los derechos de los niños del tipo a que se hace referencia en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, cometidas por las partes en el conflicto armado de Somalia entre el 16 de marzo de 2007 y el 15 de marzo de 2008, como continuación de mi primer informe, presentado el 7 de mayo de 2007 (S/2007/259). También se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/14), publicadas en relación con mi primer informe.

2. Dado que la situación de seguridad es sumamente volátil en Somalia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Equipo de tareas del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, radican fuera del país, en Nairobi. El centro y el sur de Somalia, donde ocurren la gran mayoría de las violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto, siguen siendo entornos de seguridad de la fase IV, mientras que Mogadishu y la región más meridional cercana a la frontera con Kenya son entornos de la fase V. Estos niveles de seguridad han limitado radicalmente el acceso para la ayuda humanitaria que prestan los oficiales de protección nacionales e internacionales, lo cual es un serio obstáculo para llevar a cabo actividades sistemáticas de supervisión y presentación de informes sobre LOS seis tipos de violaciones graves contra los niños previstas en la resolución 1612 (2005). También es limitada la aplicación de otros aspectos de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados, entre ellos el diálogo sistemático con las partes en el conflicto y la adopción de medidas encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños. Por tanto, los incidentes relacionados con violaciones que se citan en el presente informe indican la gravedad y la envergadura de las violaciones contra los niños.

3. Los datos sobre incidentes de violaciones graves de los derechos de los niños mencionados en el presente informe se han compilado a partir de información facilitada por el Equipo de tareas del mecanismo de supervisión y presentación de informes, que también hace las veces de red de observación de la protección, integrada por los organismos competentes de las Naciones Unidas y asociados en la protección de la infancia. Los supervisores efectúan entrevistas confidenciales y directas como medio de verificar la información inicial que reciben de diversas fuentes, por ejemplo, miembros de redes locales de protección de los niños y los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales locales e información de los medios de difusión. Los colaboradores en la observación de la protección de los niños también trabajan a nivel local, remiten las víctimas a los servicios necesarios y realizan intervenciones de promoción.

4. Algunos de los incidentes mencionados de violación de derechos de los niños por las partes en el conflicto fueron el resultado de combates entre clanes, pero la mayoría ocurrieron como resultado del conflicto entre las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición y grupos armados, incluidas las fuerzas antigubernamentales y las fuerzas basadas en clanes en el centro y el sur de Somalia. Los niños que se encuentran en asentamientos de desplazados internos son particularmente vulnerables puesto que esos lugares no sólo son verdaderos campos

de batalla entre las partes mencionadas, sino que además están expuestos a un nivel mayor de delitos violentos cometidos por civiles debido al quebrantamiento del estado de derecho y a la falta de mecanismos de protección tradicionales en esas zonas.

II. Situación política, militar y humanitaria en Somalia

5. La situación de seguridad en Somalia es motivo de grave preocupación. Mogadishu ha sido escenario de un conflicto constante entre las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, apoyadas por fuerzas etíopes, y diversos grupos armados antigubernamentales, entre ellos los restos de las fuerzas de la Unión de Tribunales Islámicos; insurgentes de Al-Shabaab, muchos de ellos vinculados con la Unión; y las milicias del clan hawiye. Aunque en diciembre de 2006 el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes derrotaron a la Unión de Tribunales Islámicos, sus partidarios y otros grupos armados siguen haciendo resistencia al Gobierno Federal de Transición en Mogadishu y sus alrededores. En otros lugares del centro y el sur de Somalia la situación de seguridad se caracteriza por choques entre partidarios y opositores del Gobierno Federal de Transición o entre facciones por el control de la tierra, el derecho de pastoreo u otros recursos. Parecen haber ganado terreno grupos armados algunos de los cuales son afiliados de la Unión de Tribunales Islámicos. Por ejemplo, el grupo radical Al-Shabaab se ha hecho más fuerte y ha obtenido armas en cantidades cada vez mayores y de mayor complejidad. El grupo ha establecido campamentos de entrenamiento en Bargal, Puntlandia, y hay motivos para creer que se propone ampliar sus operaciones a zonas como Baidoa. Desde febrero de 2008 las fuerzas de Al-Shabaab se han adueñado de varios poblados, entre ellos Wajid y Jowhar y algunas aldeas en las regiones de Bay e Hirán.

6. En febrero de 2007, la Unión Africana desplegó la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), una operación de apoyo de la paz en Mogadishu cuyo mandato fue respaldado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1744 (2007). Si bien se autorizó para la operación de la AMISOM una dotación de 8.000 efectivos de la Unión Africana, actualmente cuenta con 1.760 efectivos de las fuerzas ugandeses y 854 efectivos de mantenimiento de la paz de Burundi. Se espera que en mayo de 2008 llegue a Somalia otro batallón de Burundi, con lo que el total de efectivos de la Unión Africana en Somalia ascendería a más de 3.000.

7. El enfrentamiento del Gobierno Federal de Transición y los ejércitos etíopes con las fuerzas antigubernamentales en Mogadishu ha provocado casi a diario ataques con morteros, explosión de bombas en las carreteras y ataques con dispositivos explosivos improvisados. Aunque la violencia se observa mayormente en la capital, incluidos los asesinatos selectivos, se ha informado de ataques contra el Gobierno en algunos lugares fuera de Mogadishu como Kismayo en el Bajo Juba, Baidoa en la región de Bay y Beletweyne en la región de Hirán, sobre todo en lugares donde hay soldados etíopes o funcionarios e instituciones del Gobierno Federal de Transición.

8. La oposición a la presencia de efectivos etíopes en Mogadishu y en partes del centro y el sur de Somalia ha creado una situación volátil y ha exacerbado la tirantez existente. El conflicto en curso ha limitado seriamente la entrega de la ayuda

humanitaria y la realización de operaciones de emergencia al respecto en el centro y el sur de Somalia.

9. La mayor parte de las víctimas siguen siendo civiles, incluidos niños, y son provocadas principalmente por el fuego cruzado y las explosiones. Desde febrero de 2007, 340.000 personas han abandonado Mogadishu para huir de los combates. El año pasado se deterioró la situación humanitaria y la relativa a la nutrición en el centro y el sur de Somalia, más concretamente en las regiones del río Shabelle. Alrededor de 1,9 millones de somalíes (aproximadamente el 20% de la población), de los cuales más de la mitad son desplazados internos, están necesitados de asistencia humanitaria. Se ha desorganizado el suministro de alimentos, hay impedimentos para acceder al agua potable y la asistencia médica y los hospitales que pueden permanecer abiertos están funcionando al máximo de su capacidad.

10. En marzo y abril y en noviembre y diciembre de 2007 el Gobierno Federal de Transición y los etíopes emprendieron operaciones militares en gran escala para combatir contra las fuerzas antigubernamentales en Mogadishu. Por espacio de varias semanas se sucedieron intensos combates y las fuerzas antigubernamentales utilizaron campamentos de desplazados internos y otros emplazamientos civiles para disparar con morteros contra los etíopes, lo que provocó que los etíopes, en represalia, dispararan contra esas zonas civiles. De esa manera se produjeron varias muertes de niños documentadas.

11. Algunos de los choques entre el Gobierno y las fuerzas antigubernamentales han tenido lugar en el mercado Bakaraaha de Mogadishu (el más grande del país) y en sus alrededores, lo cual ha provocado el cierre de muchos negocios y afectado así el sustento de cientos de familias.

12. El Gobierno Federal de Transición convocó un Congreso de Reconciliación Nacional que se reuniría el 16 de abril de 2007 según lo previsto, pero fue necesario aplazarlo debido al empeoramiento de la situación de seguridad. El Congreso se inauguró en Mogadishu el 15 de julio de 2007 con la asistencia de más de 2.000 políticos y ancianos de los clanes de Somalia y la diáspora somalí. Sin embargo, la Unión de Tribunales Islámicos boicoteó el Congreso afirmando que la capital no era un territorio neutral debido a la presencia de efectivos etíopes. Por último, el Congreso se suspendió en agosto de 2007 ante críticas relativas al predominio del Gobierno Federal de Transición y problemas de seguridad como un ataque lanzado contra la instalación donde se celebraba el Congreso en el que murieron cinco personas, entre ellas tres niños.

13. En muchos lugares fuera de Mogadishu los jefes de los clanes actúan en calidad de jefes políticos y las milicias de los clanes están recuperando su poder. En 2007 se produjeron conflictos entre clanes en las 10 regiones del centro y el sur de Somalia. Si bien muchos de esos conflictos tenían que ver con rivalidades por el poder local o la posesión de tierras, algunos estuvieron influidos por los programas políticos nacionales y todos han contribuido a la inseguridad general de los civiles, en particular de los niños.

14. Somalilandia y Puntlandia han estado enfrascadas en una controversia fronteriza a veces violenta en relación con dos regiones, Sanag y Sool. Somalilandia, que se ha declarado independiente de Somalia, afirma tener autoridad jurídica en las dos regiones de conformidad con las fronteras de la era colonial británica, pero Puntlandia ha ejercido durante años un control efectivo sobre partes

de Sanag y Sool como resultado de su vinculación con clanes. Esta controversia se intensificó durante el período sobre el que se informa y ha dado lugar a que los niños de esas zonas sean más vulnerables a varias categorías de violaciones graves.

15. Durante el período que abarca el informe se produjeron también varios ataques de misiles de la marina de los Estados Unidos contra supuestos operativos de Al-Qaida cerca de Doble y en Puntlandia, que provocaron algunas bajas civiles.

16. El aumento de los precios de los alimentos también ha impuesto al pueblo somalí privaciones cada vez mayores que provocaron los motines por alimentos ocurridos en abril de 2008 en Mogadishu, en los cuales participaron niños. Los organismos de las Naciones Unidas predicen períodos de fuerte escasez y la consiguiente malnutrición que afectará a un 20% de los desplazados, así como la posibilidad de que hasta 3,6 millones de somalíes dependan de la ayuda alimentaria antes de que termine 2008.

III. Violaciones graves de los derechos de los niños

17. Los niños siguen siendo un grupo muy vulnerable, en particular los que viven en asentamientos de desplazados internos. Se estima que 600.000 niños y sus familiares necesitan ayuda humanitaria de emergencia, sobre todo en Mogadishu. Como resultado directo del conflicto, los niños somalíes no solo padecen malnutrición y enfrentan un riesgo mayor de contraer enfermedades, sino que además sufren agotamiento y trauma emocional. La falta general de servicios básicos ha empeorado durante el período sobre el que se informa.

18. La elevada cantidad de armas pequeñas disponibles en Somalia ha dado lugar a una violencia generalizada por parte de los militares y los miembros de la milicia, así como los civiles, en un clima de impunidad en el que se exacerban las violaciones graves de los derechos de los niños. Han ocurrido violaciones de esta índole en el contexto del conflicto, pero hay individuos que también se aprovechan de la falta de estado de derecho y de la disponibilidad de armas para cometer delitos violentos contra niños y otros miembros vulnerables de la población.

19. Además de los desafíos que plantean la observación y la preparación sistemática de informes sobre las violaciones graves de los derechos de los niños por motivos de la escasa seguridad y las limitaciones de acceso, durante un período de casi 20 años no han existido registros fiables de los nacimientos que permitan verificar la edad de las víctimas como base para el acceso a los servicios. Es más, las normas culturales establecen los 15 años como edad en que comienza la adultez en Somalia, de lo que se deriva un menor número de denuncias de abuso de niños.

A. Reclutamiento y utilización de niños en las fuerzas y grupos armados

20. El reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas y grupos armados sigue siendo motivo de profunda preocupación y un desafío exacerbado por la amplia aceptación cultural. En mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2007/757) cité al Gobierno Federal de Transición y los restos de la antigua Unión de Tribunales Islámicos en relación con el reclutamiento y la utilización de niños. Además de estos grupos, durante el período sobre el que se

informa hubo nuevas pruebas del reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas de Al-Shabaab.

21. Se observó que se ha generalizado la utilización de niños en casi todas las fuerzas que combaten en el país, especialmente en Mogadishu. El reclutamiento de niños ha ido en aumento como resultado del conflicto entre los grupos antigubernamentales y el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes. El año pasado se recibieron 64 informes sobre reclutamiento de niños, lo que significa una reducción frente a los 100 informes recibidos en el anterior período de 12 meses, pero esta aparente reducción no es indicativa del elevado nivel del reclutamiento de niños. Cabe atribuir en parte la reducción al hecho de que la Unión de Tribunales Islámicos ha perdido el control sobre Mogadishu. Durante su etapa de control en 2006, llevaron a cabo el reclutamiento en masas de niños en las escuelas, una actividad que resultaba más fácil vigilar. Además, no se puede verificar fácilmente el número exacto de niños reclutados o participantes en las hostilidades debido a que no hay acceso a los niños que participan activamente en el conflicto. Igualmente, no existe un registro de los nacimientos en Somalia y ello dificulta determinar la edad de un adolescente o un joven vinculado a un grupo armado.

22. Se considera que los niños mayores de 15 años son adultos y, por tanto, desde el punto de vista cultural es aceptable que los muchachos porten armas y que las muchachas trabajen para los grupos armados, por lo general en quehaceres domésticos o tareas de logística. Además, en virtud de la estructura nómada y basada en clanes de la vida tradicional somalí, se ha considerado que los niños deben defender la familia o la propiedad del clan. El desplazamiento, el abandono, el descuido, la orfandad y la indigencia han dado lugar a que los niños sean particularmente vulnerables al reclutamiento, sobre todo los niños que viven en las calles.

23. La administración de la región del Shabelle Medio ha reconocido que tiene niños entre sus militares. Concretamente, se dice que niños que combaten para el Gobierno Federal de Transición fueron vistos adiestrándose en el aeropuerto de Baledogle, donde el Gobierno Federal de Transición tiene una base. Además, se afirma que éste ha movilizado a jefes de clanes de la región del Bajo Shabelle a fin de que recluten jóvenes, incluidos niños, para sus fuerzas. Un muchacho de 13 años cuyos padres habían muerto y cuya abuela no podía sostener a la familia fue reclutado por el Gobierno Federal de Transición cerca del aeropuerto de Baledogle. Ahora se encuentra destacado en el centro de cueros y pieles¹ de Mogadishu, después de tres meses de entrenamiento militar. Una muchacha de 16 años dijo que quería ser soldado del Gobierno Federal de Transición porque sus padres no podían mantenerla a ella y a sus hermanos. La muchacha recibió entrenamiento durante tres semanas en Hilweyne y ahora es militar oficialmente. Un muchacho de 14 años cuyos padres murieron combatiendo trabaja en un puesto de control para el Gobierno Federal de Transición y gana 30.000 chelines somalíes (0,50 dólar) por día.

24. También se han denunciado casos de reclutamiento y utilización de niños por grupos residuales de la Unión de Tribunales Islámicos. No obstante, debido a los problemas mencionados anteriormente, como el alto grado de inseguridad, la falta

¹ El centro de cueros y pieles fue la sede de un organismo estatal que prestaba apoyo a la industria del curtido cuando era una importante actividad económica del país. Aunque la actividad del curtido de pieles se interrumpió, el nombre permanece.

de acceso a los niños y la ausencia de un registro adecuado de los nacimientos, ha sido difícil verificar esos casos y atribuir responsabilidades directamente a esos grupos.

25. Las fuerzas antigubernamentales, en particular los grupos autodenominados Al-Shabaab, también reclutan a niños para su participación en el conflicto armado y en operaciones militares. Por ejemplo, se han utilizado niños para colocar bombas y otros artefactos explosivos en carreteras y varios han muerto o han resultado heridos en esas actividades. Se ha denunciado la utilización de niños de la calle, a menudo sin su conocimiento, para colocar artefactos de ese tipo. Según se ha informado, Al-Shabaab se dedica a entrenar en campamentos especiales a niños de hasta 8 años de edad para que coloquen bombas y cometan asesinatos a cambio de una recompensa económica. Ese tipo de entrenamiento se imparte en muchas ciudades, entre otras, El Adde, Bu'ale y Balad. Al-Shabaab también recluta a niños en las madrazas y las escuelas coránicas para su participación en el conflicto armado. Por ejemplo, en septiembre de 2007, un niño que había recibido entrenamiento de Al-Shabaab asesinó a un funcionario del Gobierno Federal de Transición cerca de una escuela de Hamar Jahid. Debido a esas actividades de reclutamiento en las escuelas, las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición a veces consideran los centros de enseñanza como posibles objetivos.

B. Asesinato y mutilación de niños

26. Los niños han sido víctimas de la violencia armada en muchas regiones de Somalia, sobre todo los que viven en asentamientos de desplazados internos ubicados cerca de instalaciones militares o gubernamentales. Durante el período sobre el que se informa, los enfrentamientos violentos entre las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición y los grupos antigubernamentales, incluidos Al-Shabaab, los grupos residuales de la Unión de Tribunales Islámicos y las milicias de la tribu hawiya y otros clanes, se han cobrado muchas víctimas civiles, sobre todo en Mogadishu. . Tan sólo en un hospital de esa ciudad fueron atendidas de heridas de armas de fuego 1.850 personas, incluidos 217 niños. Según los observadores de la protección de los niños, en el período sobre el que se informa murieron más de 125 niños —en comparación con 82 en el período comprendido entre el 16 de marzo de 2006 y el 15 de marzo de 2007. Los riesgos a que se enfrentan los niños de Mogadishu como consecuencia de los bombardeos indiscriminados, los ataques con morteros y los tiroteos aumentaron en los primeros meses de 2008. Entre febrero y mediados de mayo de 2008 y tan sólo en dos distritos de Mogadishu, 33 niños, muchos menores de 10 años, resultaron gravemente heridos en los tiroteos.

27. Los observadores de la protección de los niños han denunciado casos de niños que murieron o resultaron heridos como consecuencia de tiroteos, ataques con morteros, lanzamiento de granadas o, en menos ocasiones, disparos de francotiradores, mientras se encontraban en sus hogares, en la calle, en el mercado, de regreso a casa desde la escuela o jugando al fútbol.

28. El 1º de julio de 2007, un niño de 7 años murió atrapado en un intercambio de disparos entre fuerzas del Gobierno Federal de Transición en el distrito de Dayniile de Mogadishu. El 15 de julio de 2007, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, como represalia por la colocación de una bomba en la carretera que había explotado a su paso, abrieron fuego y mataron a una mujer embarazada y a un

niño pequeño. El 9 de octubre de 2007, las fuerzas militares de Etiopía mataron a tiros una niña de 14 años que participaba en una manifestación contra la presencia militar etíope en Somalia. El 2 de noviembre de 2007, las fuerzas etíopes dispararon contra seis niños y mataron a uno de ellos, de 14 años de edad, en Mogadishu durante las manifestaciones contra la presencia etíope en el país.

29. El 8 de febrero de 2008, las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición estacionadas frente a la escuela secundaria 15 de Mayo abrieron fuego contra dos niños de 8 y 7 años de edad. Al parecer, los niños se habían acercado para pedir sobras de comida y los soldados asumieron erróneamente que su intención era lanzar granadas contra ellos.

30. También se responsabilizó de la muerte de varios niños a miembros de las fuerzas antigubernamentales y de milicias de clanes. Por ejemplo, el 8 de noviembre de 2007, un bebé de 1 año resultó muerto cuando su madre trataba de escapar de un tiroteo entre fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición y grupos armados antigubernamentales. El 1º de diciembre de 2007, otras dos personas, una de ellas un niño de 8 años, perdieron la vida en el mercado de Bakara aha al explotar una granada lanzada por grupos antigubernamentales contra las fuerzas del Gobierno Federal de Transición.

31. Los restos explosivos de guerra, las minas terrestres y otros artefactos similares constituyen un peligro constante para los niños. En Mogadishu y sus alrededores, el número de accidentes provocados por artefactos explosivos sin detonar que afectaron a niños aumentó desde el bombardeo de la capital por fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición en abril de 2007. Entre enero y junio de 2007, sólo en el sur de Somalia se registraron más de 28 accidentes provocados por minas terrestres en los que murieron ocho niños y resultaron heridos otros 10, además de 33 incidentes provocados por bombas o artefactos explosivos sin detonar en los que murieron 25 niños y resultaron heridos otros 46.

32. El 6 de mayo de 2007, dos niños perdieron la vida y otros ocho resultaron heridos al explotar un artefacto mientras jugaban en el barrio de Dayniile de Mogadishu. El 8 de mayo de 2007, la explosión de una mina terrestre cerca de una escuela en el distrito de Jilib causó heridas a tres niños. El 27 de mayo de 2007, la explosión de una bomba a orillas de una carretera provocó la muerte de un niño de 10 años y de cuatro soldados de las fuerzas gubernamentales. Asimismo, el 18 de marzo de 2008, tres niños murieron y otro resultó herido mientras jugaban con artefactos explosivos sin detonar en la localidad de Balguri, situada cerca de Afgoye en la región del Bajo Shabelle.

33. El 3 de julio de 2007, tres niños murieron y dos resultaron heridos mientras buscaban restos de explosivos que las fuerzas de la AMISOM habían detonado en el distrito de Jezira, en la zona sudoccidental de Mogadishu. El 6 de julio de 2007, ocho personas, entre ellas cinco niños, murieron al explotar un artefacto explosivo sin detonar en el centro de Mogadishu. El 8 de julio de 2007, otros ocho niños murieron en la capital al hacer explosión un artefacto sin detonar que habían encontrado en la basura.

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

34. El número de denuncias de violaciones y otras agresiones sexuales a menores aumentó de 115 en el año anterior a 128 en el período comprendido entre el 16 de marzo de 2007 y el 15 de marzo de 2008. Se supone que sólo una minoría de los actos de violación de menores denunciados por los observadores de la protección de los niños fueron cometidos por las partes en el conflicto. No obstante, la continuación de los combates ha aumentado la vulnerabilidad de las mujeres y los niños a la violencia sexual debido a los desplazamientos, la miseria, el colapso del orden público y el resurgimiento de grupos armados y milicias independientes—todo ello como consecuencia del conflicto en curso. Se han llegado a denunciar casos de víctimas de sólo tres meses de edad. El mayor riesgo lo corren las mujeres y las niñas desplazadas que viven en asentamientos abiertos y sin protección, sobre todo las que pertenecen a un clan minoritario en la zona en que estén residiendo.

35. En los asentamientos de desplazados internos de Raf Raho y Tuur Jalle de la ciudad de Bosaso se denunciaron 31 casos de violación de menores en un solo mes. En el asentamiento Bulu Mingis de Bosaso se denunciaron 25 casos de violación de menores en octubre de 2007. Durante la primera semana de noviembre de 2007, tres niñas de 7, 12 y 18 años fueron violadas en ese asentamiento. En 2007 se denunciaron 40 casos de violación y 12 de intento de violación de menores en cinco asentamientos de desplazados internos de Somalilandia, incluidos los de Hargeisa y Sheik-nur. En la mayoría de esos casos, los perpetradores habían sido otros desplazados internos o bien miembros de la comunidad de acogida o agentes de la policía.

36. Aunque los autores de la mayoría de las violaciones denunciadas eran civiles, en algunos casos los responsables pertenecían a alguna de las partes en el conflicto, incluidos miembros de las milicias y de las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición. En concreto, muchos de los incidentes de violencia sexual denunciados se registraron en lugares donde las milicias o bandas armadas habían levantado y mantenían barricadas. En mayo de 2007, varios milicianos detuvieron un minibús en un puesto de control y violaron a ocho mujeres y cinco niñas. El 15 de abril de 2007, una muchacha de 18 años fue violada presuntamente por un grupo de soldados etíopes en el barrio de Hamar Bille de Mogadishu. El 28 de abril de 2007, un grupo de milicianos abrió fuego contra un vehículo de pasajeros que iba en dirección a Beletweyne y en el que viajaba una niña desplazada de 15 años. La niña trató de huir hacia unos arbustos que había cerca, pero los milicianos la alcanzaron y la violaron repetidamente.

37. Se han denunciado varios casos de violaciones de niñas cuando trataban de huir de Mogadishu, sobre todo en la carretera en dirección a Afgoye y Baidoa. En el primer semestre de 2007 se registraron cuatro casos de violaciones de niñas por hombres que vestían uniformes del Gobierno Federal de Transición. En el distrito de Heliwa, se acusó a soldados del Gobierno Federal de Transición de haber violado a cuatro mujeres y a una adolescente desplazadas en el curso de una operación llevada a cabo el 29 de julio de 2007 cuyo presunto objetivo era la captura de insurgentes. El 13 de octubre de 2007, cinco hombres armados y vestidos con uniformes del Gobierno Federal de Transición ordenaron a una niña de 15 años que les entregara los objetos de valor de su familia y al hermano de ésta que se marchara. Cuando la niña regresó con pocas pertenencias, la violaron. El 1º de noviembre de 2007, dos

agentes de policía del Gobierno Federal de Transición que se encontraban de patrulla violaron a una niña de 16 años.

38. Las violaciones y otras agresiones sexuales se suelen cometer con impunidad. Los mecanismos de justicia tradicional y comunitaria a menudo ignoran a la víctima y negocian con el clan del perpetrador el pago de una indemnización a la familia de la víctima (que puede consistir en la entrega de un determinado número de camellos o de una suma de dinero de hasta 800 dólares EE.UU.) por el perpetrador o por su clan, o bien el matrimonio de la víctima con el autor de la violación. Entretanto, se considera que la víctima ha sido deshonrada.

39. El matrimonio precoz o forzado es también algo común; esa práctica aumenta la vulnerabilidad de las niñas a la violación o la agresión sexual en el matrimonio, aunque esos casos no se suelen denunciar a los observadores de la protección de los niños.

D. Ataques a escuelas y hospitales

40. Los ataques a escuelas y hospitales no han sido una característica destacada en el conflicto de Somalia; no obstante, su número parece ir en aumento. A mediados de mayo, por ejemplo, una granada de mano explotó cerca de una escuela primaria próxima al palacio presidencial de Mogadishu, aunque no causó víctimas. También se informó de que, entre abril y julio de 2007, las fuerzas etíopes habían ocupado la escuela secundaria Mohamoud Ahmed Ali para fines militares. En julio y agosto de 2007, se denunciaron redadas llevadas a cabo en escuelas de Mogadishu por las fuerzas del Gobierno Federal de Transición. Cabe recordar que, debido a las actividades de reclutamiento en las escuelas por la Unión de Tribunales Islámicos y otros grupos antigubernamentales, como el grupo Al-Shabaab, a veces las fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición consideran los centros de enseñanza como posibles objetivos. El 26 de julio de 2007, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición irrumpieron en una escuela islámica y secuestraron a 4 maestros y 20 estudiantes.

41. Más recientemente, el 19 de abril de 2008, durante un ataque contra la mezquita de Al-Hidayo, fuerzas etíopes allanaron la madraza conexas y detuvieron a 50 estudiantes menores de 18 años. Aunque 32 de esos estudiantes fueron liberados a los pocos días, los 18 restantes seguían detenidos por el Departamento de Inteligencia Central del Gobierno Federal de Transición en el momento de redactarse el presente informe. Se desconoce la situación en que se encuentran, así como los motivos de su prolongada detención sin ser sometidos a juicio.

42. Al menos el 60% de las escuelas de Mogadishu (144 escuelas en seis distritos) permanecen cerradas, por lo que se calcula que hay unos 50.000 niños sin escolarizar. En la mayoría de las escuelas que siguen abiertas se ha reducido el alumnado o la asistencia es irregular debido a la inseguridad, los toques de queda y los cortes de carreteras.

43. Los hospitales, sobre todo los de Mogadishu, se encuentran al límite de su capacidad y son vulnerables al saqueo de sus suministros. Además, varios hospitales se han visto forzados a cerrar. En abril y mayo de 2007 fueron asaltados o atacados con fuego de morteros varios hospitales, entre otros los hospitales SOS, Al-Hayat y Al-Arafat. El hospital Al-Arafat dejó de funcionar después del ataque. El 18 de

agosto, el hospital SOS fue alcanzado nuevamente por fuego de mortero en los enfrentamientos entre fuerzas etíopes y del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas antigubernamentales.

E. Secuestros

44. Los secuestros en Somalia tienen principalmente fines delictivos. El móvil suele ser el cobro del rescate, aunque a veces se secuestra a niñas para violarlas. Durante el período sobre el que se informa, no se denunció ningún secuestro cometido por las partes en el conflicto.

F. Denegación del acceso a la ayuda humanitaria

45. Desde principios de la década de 1990, no se ha podido utilizar Mogadishu como base del equipo de las Naciones Unidas en el país debido a la situación de inseguridad, por lo que ese equipo ha tenido que operar desde Nairobi, en la vecina Kenya. El personal humanitario internacional no puede acceder a la capital ni a gran parte del país desde hace muchos años, lo que ha dificultado las labores de supervisión y rendición de cuentas de los programas, reducido el suministro de ayuda humanitaria, incluso durante crisis graves, y dejado al personal local e internacional de las operaciones más vulnerable a los ataques.

46. Los empleados nacionales están expuestos a mayores riesgos, ya que los organismos humanitarios tienen que depender cada vez más del personal somalí y de los asociados para la ejecución. Las principales rutas de acceso de la ayuda humanitaria han sido objeto de ataques, atentados con bombas y asesinatos. Los trabajadores humanitarios que reciben escolta del Gobierno se exponen al riesgo de ser atacados por grupos armados antigubernamentales y los que tienen un servicio de seguridad propio se enfrentan al peligro de que las fuerzas de Etiopía y del Gobierno Federal de Transición desarmen a sus escoltas por la fuerza.

47. Los puestos de control y los cierres de carreteras son un obstáculo importante, sobre todo en el centro y el sur de Somalia. Según fuentes de las Naciones Unidas, entre enero de 2007 y febrero de 2008 hubo 396 cortes de carretera en Somalia, un nivel superior al doble del registrado en el período anterior. De ese número, 77 tuvieron lugar en Hiran, en la zona costera central de Somalia, y en Galgadud. De éstos, 17 estaban controlados por milicias locales y los 60 restantes por fuerzas de los gobiernos locales y del Gobierno Federal de Transición. Los puestos de control y los cierres de carreteras son motivo de preocupación para las Naciones Unidas, ya que suponen una dificultad adicional para el acceso de las mujeres y los niños heridos o enfermos a los servicios de atención médica en Mogadishu. Ha habido casos de familias que querían llegar a un centro médico y que fueron detenidas en puestos de control de la ciudad y obligadas a regresar a su punto de partida, sobre todo por la noche.

48. Otro elemento que ha dificultado el suministro de asistencia humanitaria ha sido la prohibición temporal para viajar a determinadas partes de Somalia que se ha impuesto periódicamente al personal internacional e incluso a los funcionarios de las Naciones Unidas que son nacionales de Somalia. Además, según las Naciones Unidas, algunos pilotos se han negado a viajar a Mogadishu debido a los problemas de seguridad. El riesgo de secuestro ha sido particularmente elevado en Puntlandia,

lo que ha dado lugar a la imposición periódica de restricciones de viaje. Por otro lado, la frontera entre Somalia y Kenya ha permanecido cerrada durante el período sobre el que se informa y sólo se concede permiso para el transporte de suministros humanitarios a través de ella en casos especiales.

49. El 20 de marzo de 2007, un convoy que iba de Baidoa a Mogadishu fue asaltado por asaltantes desconocidos entre las localidades de Afgoye y Lafole. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sigue sin tener acceso a su almacén de la zona sur de Mogadishu ya que las tropas etíopes están estacionadas frente a él y han prohibido todo el tráfico. El 8 de febrero de 2008 se lanzaron tres granadas de mano contra el recinto de las Naciones Unidas en Mogadishu.

50. Debido a las amenazas de secuestro recibidas por extranjeros en Puntlandia, se teme que los trabajadores de asistencia humanitaria sean considerados una baza de negociación económica. El 8 de mayo de 2007, dos empleados de CARE International fueron secuestrados en Puntlandia y liberados después de una semana.

51. El 16 de mayo de 2007, la oficina de la Organización Mundial de la Salud en Mogadishu fue atacada por hombres armados que causaron heridas a un guardia. Ese mismo día, cuatro soldados de la AMISOM murieron a raíz de la explosión de una bomba en la carretera. El 27 de junio de 2007, unos hombres armados dieron muerte a dos empleados del International Medical Corps en la localidad de El-Berde. Tras ese incidente, la ONG suspendió temporalmente todas las actividades en la región de Bakol.

52. En julio de 2007, un empleado somalí de Médecins sans frontières (Suiza) fue abatido a tiros en la ciudad de Beletweyne de la región de Hiran, presuntamente por un hombre que vestía el uniforme del ejército del Gobierno Federal de Transición. El día de Navidad de 2007, dos empleadas de Médecins sans frontières fueron secuestradas en Puntlandia y liberadas una semana después. El 28 de enero de 2008, tres empleados de Médicins Sans Frontières resultaron muertos al explotar una bomba colocada en una carretera cerca del hospital de Kismayo, en el sur de Somalia. A raíz de ese incidente Médecins sans frontières evacuó a todo su personal de Kismayo y, para febrero de 2008, había evacuado a todo el personal internacional que tenía en Somalia.

53. En octubre de 2007, el Servicio de Seguridad Nacional de Somalia detuvo durante cinco días al oficial encargado de la oficina de Mogadishu del Programa Mundial de Alimentos (PMA), lo que obligó al PMA a suspender temporalmente la distribución de alimentos a miles de personas. En febrero de 2008, un trabajador humanitario de la organización German Agro Action fue secuestrado de camino a Waqadiriya, en una zona que reclaman tanto Puntlandia como Somalilandia, y liberado 12 horas después. El 16 de febrero de 2008, un convoy privado que transportaba alimentos del PMA fue detenido en una barricada y el jefe del convoy fue asesinado a balazos por las milicias que controlaban la barricada.

54. Los actos de piratería frente a las costas de Somalia siguen siendo un problema para la distribución de alimentos y otros suministros por los organismos humanitarios. El transporte marítimo es el medio más importante y más rápido que utiliza el PMA para hacer llegar grandes cantidades de ayuda alimentaria a Somalia. La Oficina Marítima Internacional denunció 31 actos de piratería en 2007; tres de ellos contra buques que transportaban alimentos del PMA. En mayo de 2007, un guardia somalí resultó muerto cuando trataba de repeler un ataque de piratas contra

un buque que acabada de llegar con asistencia alimentaria del PMA al puerto de Merka. En respuesta a un llamamiento del PMA a la comunidad internacional y a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1772 (2007), la Armada francesa empezó a proporcionar escolta en noviembre de 2007 a los buques que transportaban suministros del PMA. Gracias a ello, el PMA pudo trasladar suficientes provisiones para alimentar a 300.000 personas durante seis meses y reabastecer sus existencias en el país. A comienzos de 2008, Dinamarca tomó en relevo las operaciones de escolta.

IV. Diálogo y planes de acción para reparar las violaciones de los derechos de los niños

55. El comité directivo de la red de observadores de la protección con sede en Nairobi (que incluye el Equipo de tareas del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005)) sigue encargándose de coordinar actividades conjuntas de promoción y respuesta para contrarrestar las tendencias negativas en materia de protección de los civiles, en especial las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. Hay grupos de trabajo sobre cuestiones de protección en Somalilandia y Puntlandia, así como en Baidoa y Mogadishu, que se reúnen mensualmente si las condiciones lo permiten. También hay un subgrupo sobre cuestiones de violencia de género en Baidoa.

56. Los colaboradores en la observación de la protección de los niños, que son en todos los casos organizaciones no gubernamentales de Somalia asociadas con el UNICEF, pertenecen a redes regionales de protección de los niños a las que comunican las denuncias de violaciones. Esas redes adoptan medidas a nivel regional en relación con las denuncias recibidas. Las medidas suelen consistir en actividades de diálogo y promoción dirigidas a las autoridades locales, los dirigentes tradicionales y, en ocasiones, a los propios perpetradores. A veces otros miembros de la red pueden contribuir con actividades de prevención y prestación de servicios a las víctimas de esas violaciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también tiene una red de más de 15 colaboradores que se encargan de presentar informes sobre las violaciones de los derechos humanos, sobre todo en entornos de desplazados internos. El UNICEF y el ACNUR han seguido invirtiendo en el mejoramiento de las redes de observación de la protección, mediante la organización de capacitación sobre técnicas de entrevista, cuestiones de confidencialidad, y medidas de promoción y respuesta apropiadas.

57. El UNICEF sigue proporcionando apoyo a diversas ONG de Somalia que se encargan de organizar sesiones de divulgación y promoción dirigidas a parlamentarios y otros responsables de la protección que ocupan cargos en el Gobierno Federal de Transición, las cuales se centran en la ilegalidad de la utilización de niños en los conflictos armados de conformidad con el derecho internacional y en otras cuestiones relativas a la protección de los niños. Durante 2007, se organizaron actividades de promoción sobre el reclutamiento de niños dirigidas a miembros del Parlamento y, más concretamente, al Portavoz del Parlamento, la Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos, y el Ministro de Justicia y los directores generales de los ministerios del Interior, de Asuntos de la Mujer y la Familia, y de Educación.

58. Durante el período sobre el que se informa, el UNICEF y el Ministerio de los Asuntos de la Mujer y la Familia continuaron el diálogo sobre la elaboración por el Gobierno de un plan de acción y promoción para la lucha contra la utilización de niños en el conflicto armado. No obstante, el progreso en esa esfera se ha visto entorpecido por los cambios en el equipo de gobierno y en la ubicación de los ministerios que se aplicaron a finales de 2007. Se espera que en 2008, el Ministerio avance más en el cumplimiento de sus compromisos de conformidad con los Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados, de febrero de 2007.

59. El 20 de septiembre de 2007, los jefes de los organismos de las Naciones Unidas se reunieron con el Presidente y el Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición para hablar sobre la mejora de la seguridad y el acceso a la ayuda humanitaria de los desplazados como consecuencia del conflicto imperante en Mogadishu. Desde principios de 2007 hasta el día de la reunión, el número de personas que necesitaban recibir asistencia había aumentado de medio millón a 1,5 millones. En noviembre de 2007, el UNICEF también hizo un llamamiento a todas las partes en conflicto para que permitieran el paso de los civiles y los niños necesitados de atención médica por los puestos de control, en condiciones de seguridad.

60. El 1º de noviembre de 2007, el Coordinador de Asuntos Humanitarios interino para Somalia apeló directamente a las más altas instancias del Gobierno Federal de Transición para que se respetara el derecho internacional humanitario, especialmente la distinción entre civiles y combatientes en los conflictos armados; se dejara de someter a la población a desplazamientos forzados o amenazas de desplazamiento; se permitiera el acceso libre y seguro a la ayuda humanitaria; y se garantizara la seguridad de todo el personal y los activos de asistencia humanitaria.

61. En diciembre de 2007, la Directora Ejecutiva del UNICEF pidió que se crearan zonas de seguridad para que los niños y las familias pudieran acceder a la asistencia y encontrar estabilidad en Somalia. El Representante del UNICEF en Somalia recomendó que las escuelas de Mogadishu se abrieran para que pudieran servir de refugios.

62. El UNICEF y otros organismos han instado al Gobierno Federal de Transición a poner en libertad lo antes posible a los menores que permanecen detenidos, y están trabajando con los asociados locales para ofrecer a los que ya están en libertad el apoyo necesarios, incluidos servicios de atención psicosocial.

63. En enero de 2008 se celebraron consultas con el equipo de evaluación estratégica dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos, organizadas con el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en las que participaron el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos de las Naciones Unidas. Las consultas coincidieron con el envío a Somalia de una misión de investigación encabezada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para preparar planes de emergencia con miras al despliegue de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y tomar una determinación en cuanto a la prestación de más apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). El Consejo de Seguridad hizo suyo el posterior informe del Secretario General en su resolución 1814 (2008), en la que además hizo referencia a una estrategia de las Naciones

Unidas integrada en Somalia que aunara iniciativas políticas, de seguridad y programáticas, y a una evaluación de la capacidad de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para supervisar y afianzar la protección de los derechos humanos.

V. Seguimiento de las violaciones y respuestas programáticas

64. Se ha creado recientemente un equipo de tareas conjunto de las Naciones Unidas sobre desarme, desmovilización y reintegración, dirigido por el PNUD. De conformidad con las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración, el mandato del equipo de tareas incluye la desvinculación de los menores de las fuerzas armadas y su reintegración en la sociedad durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Sin embargo, hasta la fecha no se han iniciado programas concretos de desarme, desmovilización y reintegración debido a que el conflicto persiste y las partes no han mostrado voluntad alguna de desmovilizar las fuerzas. No obstante, durante todo el período examinado el UNICEF ha luchado contra el reclutamiento de niños centrándose especialmente en la prevención.

65. A finales de 2007, la administración regional de Jowhar (Shabelle Medio) inició un proceso de desmovilización en pequeña escala. El Gobernador de la región del Shabelle Medio ha reconocido la presencia de niños en las fuerzas gubernamentales y ha pedido ayuda a las Naciones Unidas para reintegrarlas en la sociedad, una vez que concluya el proceso de desmovilización. El UNICEF se ha comprometido a ayudar a vincular a esos menores de 18 años con los servicios que existan, donde los haya, puesto que no hay un programa oficial de reintegración.

66. Durante 2007, el UNICEF y la organización Save the Children-Reino Unido impartieron sesiones de capacitación previa al despliegue a los contingentes de la AMISOM en sus países de origen. Esa capacitación se centró en la protección de los civiles (especialmente los niños), el VIH/SIDA, el abuso y la explotación sexuales y los aspectos pertinentes del derecho internacional humanitario. En 2008, el UNICEF se propone prestar apoyo a la creación de una dependencia de protección del niño en la base de la AMISOM en Mogadishu.

67. A principios de junio de 2007, el equipo de las Naciones Unidas en Somalia organizó actividades de promoción a raíz de la detención de más de 20 niños de la escuela de la mezquita Al-Huda en Mogadishu. El UNICEF se reunió con el alcalde de la ciudad, el Comisionado de Policía y otras personalidades, y en cuanto se tuvo la certeza de que todos los niños estaban otra vez en libertad, las organizaciones no gubernamentales asociadas al UNICEF les prestaron servicios de atención psicosocial y apoyo, así como de localización y reunificación de las familias.

68. Se han organizado actividades de concienciación comunitaria contra la violencia sexual, el reclutamiento de niños y otros problemas que afectan a los menores en los conflictos (por ejemplo, campañas informativas sobre el peligro que representan las minas) dirigidas a las familias desplazadas como consecuencia del último estallido de violencia, a las que también se han prestado servicios de localización de familiares y atención y apoyo psicosocial.

69. Conscientes de la importancia que puede tener la escolarización en la prevención del reclutamiento de niños, el trabajo infantil y la delincuencia de menores, varios organismos de asistencia colaboran también por medio de asociados en la habilitación de instalaciones educativas de emergencia para los niños desplazados.

70. En enero de 2008, la delegación en Jowhar de la entidad Women and Child Care Organization organizó un simposio a fin de proporcionar a las comunidades un foro en el que hablar de los efectos perjudiciales que tienen los conflictos armados en los niños y poner de relieve las obligaciones de los padres. Los organizadores consideraron alentadora la asistencia de autoridades religiosas y del Comisionado del Distrito de Jowhar, que recalcaron la determinación de las autoridades administrativas de la región del Shabelle Medio de evitar que las milicias locales reclutaran niños.

71. El UNICEF ha contribuido a la campaña de promoción en curso mediante la emisión radiofónica de llamamientos a las partes en el conflicto para que respeten los derechos de los niños y de los civiles en general. En particular, desde junio de 2007, se han difundido segmentos informativos sobre el peligro que representan las minas en emisoras de radio que se escuchan en Mogadishu y las zonas adyacentes. Una de las principales emisoras de radio de Mogadishu, con cobertura en seis regiones del centro y el sur de Somalia, ha transmitido mensajes y debates en contra del reclutamiento de niños y ha informado sobre los servicios que las víctimas de la violencia sexual tienen a su disposición.

72. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas llevó a cabo una evaluación en Mogadishu a mediados de 2007. En aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe preparado posteriormente, el PNUD ha establecido en Baidoa un centro de actividades relativas a las minas, que imparte capacitación, despliega equipos de remoción de minas y presta apoyo a los efectivos de la AMISOM en la desactivación de bombas y la eliminación de municiones y de artefactos explosivos sin detonar en Mogadishu. El UNICEF proporciona asistencia técnica al centro para que se incluya a los niños en las campañas informativas sobre el peligro que representan las minas terrestres y las municiones y los artefactos explosivos sin detonar.

VI. Recomendaciones

73. Se insta a todas las partes pertinentes a que apliquen, con carácter prioritario, las recomendaciones de mi primer informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Somalia (S/2007/259), así como las conclusiones y recomendaciones formuladas posteriormente por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/14), y a que cumplan sin más dilación las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y pongan fin a los graves abusos y violaciones de los derechos de los niños que se les imputan.

74. Se insta encarecidamente al Gobierno Federal de Transición a que ponga fin al reclutamiento de niños y proceda a la desmovilización incondicional de todos los menores que participen en cualquier forma en sus fuerzas armadas. Se exhorta al Gobierno Federal de Transición a que renuncie a reclutar y utilizar niños en las fuerzas armadas y a que afirme su adhesión y respeto a las normas internacionales

sobre la utilización de niños en los conflictos armados. Además, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, se alienta al Gobierno Federal de Transición a que firme y ratifique cuanto antes el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a que ratifique la propia Convención y adapte la legislación nacional en consecuencia (véase S/AC.51/2007/14).

75. Se insta una vez más al Gobierno Federal de Transición y demás fuerzas o grupos armados de Somalia a cumplir íntegramente las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario, en particular en relación con la protección de la población y los bienes civiles durante el combate. Se exhorta a todas las partes en el conflicto a que hagan todo lo posible para reducir al mínimo las víctimas civiles de los combates.

76. Se insta al Gobierno Federal de Transición y otras autoridades competentes de Somalia a poner fin a la cultura de impunidad imperante, hacer que se investiguen todas las violaciones graves de los derechos de los niños y someter a los autores a la acción de la justicia, como señaló el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/14). Se alienta también a todas las autoridades competentes a que aumenten la capacidad de protección del menor, mantenimiento del orden y procesamiento judicial.

77. Se insta al Gobierno Federal de Transición a que ponga fin a la detención de niños, que es contraria a las normas internacionales, y a que garantice la puesta en libertad inmediata de los niños que permanecen detenidos y los ponga en manos de los asociados en la protección de menores.

78. Como recomendó el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, se insta encarecidamente al Gobierno Federal de Transición a controlar, con la asistencia necesaria de la comunidad internacional, la proliferación de las armas pequeñas, ya que el fácil acceso a ellas hace que los niños sean más vulnerables a las violaciones graves de sus derechos y otros delitos (véase S/AC.51/2007/14).

79. Se insta asimismo al Gobierno Federal de Transición a iniciar un proceso de reconciliación genuino con todas las facciones del país para crear las condiciones de seguridad y la estabilidad necesarias para el desarrollo y la reconstrucción de Somalia. Se insta también a todas las partes a participar en un nuevo proceso de reconciliación en el que convengan expresamente disposiciones para la protección de los niños, y a ocuparse de su rehabilitación después del conflicto.

80. Se insta encarecidamente a los elementos que sigan activos de las fuerzas de la Unión de Tribunales Islámicos, las milicias de los clanes y demás grupos armados a que dejen de reclutar niños y utilizarlos en sus filas y procedan a la desmovilización incondicional de todos los niños integrados en sus fuerzas.

81. Se insta a las fuerzas etíopes a que se abstengan de perpetrar ataques indiscriminados contra la población y los bienes civiles, incluidos, aunque no exclusivamente, las escuelas y los hospitales, y a que se aseguren de tomar todas las precauciones necesarias para reducir al mínimo el número de niños víctimas de las operaciones militares.

82. Se insta a las autoridades de Etiopía a investigar sistemáticamente todas las denuncias de vulneraciones graves de los derechos de los niños presuntamente cometidas por sus fuerzas y a adoptar las medidas oportunas contra quienes hayan perpetrado intencionadamente abusos de esa naturaleza, como pueden ser la violación y la violencia sexual.

83. De conformidad con el embargo de armas impuesto a Somalia en 1992, relativo al suministro de material bélico y otras formas de apoyo militar, se insta nuevamente a todos los Estados Miembros pertinentes, incluida Etiopía, a poner fin inmediatamente a la exportación de armas a Somalia, incluidas las exportaciones que violen la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

84. Se insta a las autoridades de Somalilandia y Puntlandia a que pongan término a las hostilidades en la frontera de Sanaag y Sool y entablen negociaciones globales para resolver el contencioso de manera pacífica.

85. Suscita profunda preocupación que las organizaciones humanitarias sigan teniendo problemas para acceder a zonas de Somalia, especialmente en las regiones central y meridional. Se exhorta a todas las partes en el conflicto a que garanticen el acceso libre y seguro de los niños a la asistencia humanitaria, permitan el paso libre de la ayuda humanitaria, respeten el carácter exclusivamente humanitario e imparcial de la ayuda, y respeten las marcas y los emblemas de las organizaciones humanitarias sin distinción.

86. Se insta al Gobierno de Kenya a que abra su frontera con Somalia a fin de facilitar el acceso de la asistencia humanitaria y a que establezca los procedimientos de control necesarios para que los solicitantes de asilo, especialmente las mujeres y los niños, puedan conseguir refugio y protección.

87. En vista del despliegue de los efectivos de la AMISOM, se insta encarecidamente a la Unión Africana a que incluya asesores de protección de menores en el mandato de esa misión y a que refuerce la vigilancia y la denuncia de las violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados para hacer posible la rápida movilización y la respuesta eficaz a esas situaciones. Se insta a la Unión Africana a que lleve a cabo el despliegue de efectivos previsto, a fin de establecer condiciones de seguridad y favorecer el proceso de reconciliación.

88. Habida cuenta de que en Somalia se siguen cometiendo violaciones graves de los derechos de los niños, hago un llamamiento a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas para que velen por que la protección de los niños se considere una prioridad en el proceso de paz en curso y promuevan el diálogo sobre la protección de los niños con las partes en el conflicto pertinentes. Además deberían incorporarse asesores sobre protección de los niños en la Oficina Política de las Naciones Unidas en Somalia y en toda operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se despliegue en el futuro para que actúen como interlocutores con los agentes de protección de la infancia.

89. Como señalé en mi informe anual al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (A/62/609-S/2007/757), se alienta al Consejo de Seguridad a que remita a la Corte Penal Internacional la información que reciba sobre infracciones cometidas contra niños en situaciones de conflicto armado que sean de competencia de la Corte para que ésta las someta a investigación y enjuiciamiento.

90. Habida cuenta de los considerables problemas de acceso y de seguridad, se exhorta al equipo de las Naciones Unidas en el país a que siga entablando sistemáticamente diálogos sobre la protección con todas las partes en el conflicto, a fin de elaborar planes de acción concretos con plazos determinados para poner fin a todas las violaciones graves de los derechos de los niños, en particular el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

91. Se alienta a la comunidad internacional a que proporcione apoyo y recursos suficientes y oportunos a Somalia para la protección de los niños y adopte un enfoque más sistemático para reforzar la capacidad local en materia de promoción, concienciación comunitaria y respuesta a las violaciones de los derechos de los niños en el país y en los asentamientos de desplazados internos y refugiados.

92. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados deberá emprender próximamente una misión a Somalia para que evalúe en persona la situación de los niños y la aplicación de las recomendaciones formuladas en mis informes y en los del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.
